

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 130-12-09-162-2024
CONTRATISTA:	KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR SEIS (6) AVALUOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS BARRIOS BRISAS DE LA SULTANA Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE YUMBO".
SUPERVISOR:	NILTON OLMEDO SANTAMARÍA VALENCIA. – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO (E) - DIRECCIÓN TÉCNICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.899.000.00).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.899.000.00).
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder al 30 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIÓ:	22 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	23 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, EDWIN CORTAZAR VILLABON, mayor de edad, identificado con la cedula No. 1.118.284.654 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), en su calidad de Gerente General y representante legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO nombrado mediante la Resolución No. 015 de 01 de enero del 2024, según Acta de posesión No. 016 del 01 de enero de 2024 y en ejercicio de las facultades concedidas en la Ley 80 de 1993, de una parte, quien en adelante se llamará IMVIYUMBO de una parte y KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.072.668.028 expedida en Chía (C), y NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA, en su condición de SUPERVISOR, en representación de IMVIYUMBO y con el apoyo a esta del Arquitecto JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ, director técnico (E) de IMVIYUMBO, se ha convenido liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 130-12-09-162-2024, cuyo objeto contractual fue ejecutado y entregado por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción de acuerdo con las actividades a realizar.

En el informe que presentó la contratista, podemos observar las labores desarrolladas, en la ejecución del objeto contractual el cual era realizar avalúos comerciales, de los predios ubicados en los barrios brisas de la sultana y nuestra Señora de Guadalupe en la zona urbana del Municipio de Yumbo.

La profesional presenta una metodología propia, que es discutida y aprobada por la supervisión y el apoyo de la misma, que consiste en la entrega, así como el acta de recibió y entrega final de las actividades contratadas.

El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha presentado todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato, además ha otorgado a favor de IMVIYUMBO la garantía única de cumplimiento No. 65-44-101233953 expedidas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyas cuantías y vigencias definitivas se describen a continuación:

Riesgo	Vigencia	Aprobación
Cumplimiento	18/10/2024 – 18/03/2025	Si - IMVIYUMBO

La contraprestación económica a cargo del desarrollo del presente contrato y en su etapa de liquidación se realizó con recursos del presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2024 conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 000280 del 01 de octubre de 2024.

I. BALANCE ECONOMICO

Valor Inicial del Contrato	\$ 1.899.000.00	
Valor Único pago		\$ 1.899.000.00
Saldo Por Ejecutar		\$ 0. 00
Sumas Iguales	\$ 1.899.000.00	\$ 1.899.000.00

II. ESTADO LEGAL

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de IMVIYUMBO.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud y pensión, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

III. DECLARACION

Las partes expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta, declarándose de manera expresa, voluntaria y a PAZ Y SALVO por todo concepto, respecto de la celebración, ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 130-12-09-162-2024, como también de las obligaciones derivadas del mismo, por lo tanto el Contratista renuncia a ejercer cualquier tipo reclamación y/o acción judicial o extrajudicial sobre el contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente Acta contiene la totalidad del acuerdo.

IV. ANEXOS

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- 1. Copia del contrato.
- 2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.
- 3. Actas de inicio.

Para constancia se firma en Yumbo a los 28 ABR 2025


EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General - IMVIYUMBO
Contratante


KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ
C.C # 1.072.668.028 de chía (C)
Contratista C.P.S. – 130-12-09-62.2024


NILTON O. SANTAMARIA VALENCIA
Profesional Universitario (E)
Supervisor - IMVIYUMBO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nilton O. Santamaria V.	Profesional Universitario (E)	
Revisó	Jorge H. Jiménez P	Director Técnico (E)	
Aprobó	Ayda M. Domínguez C	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			